

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00016-00

Conforme a la petición efectuada el pasado 18 de septiembre del año que avanza por la apoderada de la actora, previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a su dirección electrónica copia de las piezas procesales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9def31047b35f2903ac44aafoea6db525a48aba6476a3f629b495c96765ef1df

Documento generado en 24/09/2020 05:08:58 p.m.